

# PROGRAMA DE LA ASIGNATURA **DERECHO FINANCIERO TRIBUTARIO**

Curso: 2025/26

## DATOS BÁSICOS DE LA ASIGNATURA

<b>Titulación:</b>	DOBLE GRADO EN FINANZAS Y CONTABILIDAD, RELACIONES LABORALES Y RECURSOS HUMANOS
<b>Año Plan de Estudios:</b>	2010
<b>Curso de Implantación:</b>	2011/12
<b>Centro Responsable:</b>	Facultad de Turismo y Finanzas y Facultad de Ciencias del Trabajo
<b>Nombre Asignatura:</b>	Derecho Financiero Tributario
<b>Código:</b>	5430054
<b>Tipología:</b>	OBLIGATORIA
<b>Curso:</b>	QUINTO
<b>Periodo de Impartición:</b>	SEGUNDO CUATRIMESTRE
<b>Créditos ECTS:</b>	6
<b>Horas Totales:</b>	75
<b>Área/s:</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO
<b>Departamento/s:</b>	DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

## OBJETIVOS Y COMPETENCIAS

OBJETIVOS: - facilitar el conocimiento sistemático de la normativa espacial del Ordenamiento Tributario, profundizando en las figuras impositivas más relevantes.- fomentar el análisis crítico de la normativa vigente. Para ello, se expondrá a debate figuras tributarias cuya constitucionalidad se ha cuestionado y planteado ante el TC.  
- estimular el conocimiento y manejo de los textos legales frente al aprendizaje memorístico (sin por ello despreciar la asimilación de los conceptos e instituciones fundamentales de la

asignatura). Así, jugarán un papel importante en la evaluación los ejercicios prácticos de

comprensión con apoyo de los textos legales.- el alumno debe familiarizarse con todas y cada una de las figuras del sistema tributario.

Relacionarlas y diferenciarlas. Conocer con soltura la aplicabilidad de cada una de ellas a

cada caso. Todo ello se incentivará con la propuesta de casos prácticos que el alumno

habrá de ir resolviendo y exponiendo en clase con asiduidad.- relacionar las materias objeto d estudio con los problemas actuales (debates políticos,

reformas normativas, aprobación del Presupuesto, programas electorales...).

Referencia

continua a las noticias de prensa vinculas al Derecho Financiero y Tributario.-

incentivar el conocimiento directo e inmediato de la materia, al hilo de su explicación en

clase y de la realización de trabajos y ejercicios prácticos que se irán proponiendo sin

retrasar la asimilación al momento de la preparación del examen final. Para ello se utilizará,

en sucaso, los programas informáticos y las páginas web de interés tributario disponibles.- estimular las habilidades orales y escritas, objetivo que vuelve a

ser factible en una

universidad cada vez menos masificada. Se fomentará la participación activa en clase y la

elaboración de trabajos escritos en los que se valorará no sólo la corrección técnica y los

conocimientos, sino la destreza en la redacción.

COMPETENCIAS:

Competencias específicas:

manejo de la legislación tributaria

análisis y resolución de casos prácticos básicos

utilización de programas informáticos tributarios

capacidad de elaboración de trabajos de investigación monográficos

Competencias genéricas:

Capacidad de análisis y síntesis (Se entrena de forma moderada)  
Capacidad para aplicar la teoría a la práctica (Se entrena de forma moderada)  
Habilidades elementales en informática (Se entrena débilmente)  
Conocimientos generales básicos (Se entrena de forma intensa)

## **CONTENIDOS O BLOQUES TEMÁTICOS**

---

### BLOQUE 1. INTRODUCCIÓN.

Tema 1.- Sistema Tributario español.

### BLOQUE 2. IMPOSICIÓN SOBRE LA RENTA.

Tema 2.- El Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Tema 3.- El Impuesto de Sociedades.

### BLOQUE 3. IMPOSICIÓN PATRIMONIAL.

Tema 4. El Impuesto de Sucesiones y Donaciones.

### BLOQUE 4. IMPOSICIÓN SOBRE EL CONSUMO.

Tema 5.- El Impuesto sobre el Valor Añadido.

Tema 6.- El Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados

## **ACTIVIDADES FORMATIVAS**

---

Actividad

B Clases Teórico/ Prácticas

Horas

60

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE**

---

Actividades formativas / Metodologías asociadas y definición de la actividad

Método expositivo (MD1) Resolución de ejercicios y problemas (MD2)

AF 2- Clases teórico- prácticas

En las clases expositivas se utiliza fundamentalmente como estrategia didáctica la

exposición verbal por parte del profesor de los contenidos sobre la materia objeto de estudio.

Entre los objetivos más comunes que pueden orientar el desarrollo de una clase teórica

destacan los siguientes:

a) exponer los contenidos básicos relacionados con el tema objeto de estudio (narraciones,

historias de casos, resúmenes de investigación, síntesis de resultados, etc.)

b) explicar la relación teórico/práctica para facilitar su comprensión y aplicación (generación

de hipótesis, pasos en una explicación, comparación y evaluación de teorías, resolución de

problemas, etc.)

c) presentación de experiencias en las que se hace la ilustración de una aplicación práctica

de los contenidos (aportación de ejemplos y experiencias, etc.)

## **SISTEMAS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**

---

### **a) Normativa reguladora de la evaluación y calificación de las asignaturas**

[https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA\\_REGULADORA\\_EVALUACION.pdf](https://euosuna.org/images/archivos/estudios/NORMATIVA_REGULADORA_EVALUACION.pdf)

### **b) Criterios de Evaluación Generales:**

Criterio de calificación

El alumno puede alcanzar la nota final siguiendo un método de evaluación continua, es decir,

mediante la asistencia a clase y entrega de casos prácticos, ejercicios, trabajos y demás controles de comprensión de la asignatura, etc...

En cualquier caso, el alumno que no haya seguido la evaluación continua podrá comparecer al

examen final que, en tal caso, supondrá, el 100% de la calificación final.

No obstante lo anterior, los alumnos que hayan superado la asignatura por el método de evaluación continua podrán asistir al examen final de junio para intentar subir nota. El examen tipo test constará de 20 preguntas cerradas con tres opciones de respuesta donde una y sólo una es correcta y no hay penalización. El examen se aprueba con el 60% de las respuestas correctas. El examen final tipo test y valdrá el 100% de la nota.

***c) Criterios de Evaluación para alumnos con necesidades académicas especiales***

Se introducirán las adaptaciones específicas necesarias para cada alumno